

BAQUEDANO, 03 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1314

VISTOS:

1. Informe Jurídico de fecha 03 de Junio de 2013, de la Licitación Pública denominada "Contratación servicio de regularización eléctrica provisoria de gimnasio techado de localidad de Sierra Gorda" ID 3847-35-LE13.
2. Informe de la Comisión técnica evaluadora, de fecha 30 de Mayo de 2013 de la Licitación Pública denominada "Contratación servicio de regularización eléctrica provisoria de gimnasio techado de localidad de Sierra Gorda" ID 3847-35-LE13.
3. Acta de Apertura, de fecha 30 de Mayo de 2013, de la Licitación Pública denominada "Contratación servicio de regularización eléctrica provisoria de gimnasio techado de localidad de Sierra Gorda" ID 3847-35-LE13.
4. Solicitud de gasto Nro. SCP 026/24 del 24 de Abril de 2013
5. Decreto Exento N° 1241, con fecha 24 de Mayo de 2013, que Aprueba los Términos de Referencia del proyecto denominado "Contratación servicio de regularización eléctrica provisoria de gimnasio techado de localidad de Sierra Gorda" ID 3847-35-LE13.
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipalidad de Sierra Gorda requiere de la realización del empalme eléctrico del gimnasio techado de la localidad de Sierra Gorda, para continuar con el óptimo funcionamiento de esta dependencia.
2. Que el oferente INGENIERIA CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS RUT: 76.325.050-4, cumple con los requisitos establecidos en los Términos de referencia de Licitación y obtuvo un puntaje de 10 puntos en la evaluación del Comité Evaluador, de fecha 30 de Mayo de 2013.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la licitación pública denominada "Contratación servicio de regularización eléctrica provisoria de gimnasio techado de localidad de Sierra Gorda" ID 3847-35-LE13, al oferente INGENIERIA CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS RUT: 76.325.050-4, por un monto de \$3.999.779.- (Tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos, impuestos incluidos, por un plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha de firma del contrato.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, del presupuesto municipal.
3. **ORDENERSE** la emisión de la orden de compra a nombre de INGENIERIA CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS RUT: 76.325.050-4 por un monto de \$3.999.779.- (Tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos, impuestos incluidos.
4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secpla.
5. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/cmp

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Secpla

